REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Deyanit Alzate Soto
Demandado	Luis Eduardo Luna Díaz
Menores	Luis Felipe, Luisa Daniela y Eduard Miguel Luna Alzate
Radicado	056973184001-2019 – 00355 – 00
Providencia	Auto # 0213
Asuntos	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Se pone en conocimiento la respuesta brindada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL al oficio No. 060 del 27 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 027 fijado el 16 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5dfc2bb5c5a550eeae0de657aa714bf8d952cd83447b1d42311d5a4b560dd4f**

Documento generado en 15/02/2023 04:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica